

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 677

## COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2012

**SUMARIO: Inauguración** de un parque industrial y creación de la Escuela Profesional de Oficios dentro del predio, en el municipio de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito. **Gallardo, Mirkin y Dato.** (3.838-D.-2012.)

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Dato y las señoras diputadas Gallardo y Mirkin, cree que el presente proyecto expresa el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la inauguración de un parque industrial y la creación del Centro Municipal de Formación Profesional de Oficios, en el municipio de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán, realizados el día 6 de junio del corriente año. El parque industrial ubicado sobre la ruta nacional 301, se encuentra emplazado en terrenos adquiridos por la Municipalidad de San Isidro de Lules y cedidos para su construcción, ha sido instalado como producto de políticas activas por parte de los estados municipales, provinciales y nacionales en materia de otorgamiento de crédito público, beneficios impositivos, construcción de infraestructura de servicios, instalación de energía eléctrica, y trabajos de protección ambiental, con el objetivo de potenciar el uso de los recursos locales, crear nuevos empleos para jóvenes evitando su emigración y generar nuevas oportunidades de negocios que redunden en progreso y bienestar para los habitantes de la localidad. Hasta el presente, el parque industrial se encuentra integrado por empresas de construcción y mantenimiento de calderas, premoldeados de hormigón, venta de combustibles, lubricantes y neumáticos y fabricación de gases industriales y medicinales. Asimismo en el predio también se construyó el Centro Municipal de Formación Profesional de Oficios, con el objeto de capacitar en forma permanente al personal que ocupará estas empresas e instruir sobre cualquier otro tipo de conocimiento para generar mano de obra local calificada. Por ello, se solicita a los señores legisladores acompañar el presente proyecto.

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Gallardo y Mirkin y del señor diputado Dato, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de un parque industrial y la creación de la Escuela Profesional de Oficios dentro del predio, en el municipio de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2012.

*Daniel Germano. – Carlos E. Gdansky. – Juan C. Junio. – José R. Brillo. – Lino W. Aguilar. – Gumersindo F. Alonso. – Rosana A. Bertone. – Isaac B. Bromberg. – Patricia Bultrich. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Kunkel. – Oscar A. Martínez. – Sergio H. Pansa.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la reciente inauguración de un parque industrial y la creación de la Escuela Profesional de Oficios dentro del predio, en el municipio de San Isidro de Lules (Tucumán), que generará empleo de mano de obra especializada y un incremento de la actividad económica de los recursos locales.

*Miriam G. Gallardo. – Beatriz G. Mirkin. – Alfredo C. Dato.*

\* Artículo 108 del reglamento.

*Daniel Germano.*